



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio que corresponda, o de solicitud la Jefatura de Gabinete de la Nación, proceda a autorizar y/o solicitar autorización al Gobierno Nacional para los profesionales que ejercen las disciplinas de kinesiología, terapia ocupacional, fonoaudiología y psicopedagogía a concurrir a sus consultorios particulares a atender -con los debidos recaudos de higiene y bioseguridad- a aquellos pacientes que se encontraban en tratamiento por cuestiones de discapacidad total o temporal y/o por enfermedades que requirieran estimulación desde antes de la declaración de aislamiento social, preventivo y obligatorio.

Nicolás MAYORAZ
Diputado Provincial

Natalia ARMAS BELAVI
Diputada Provincial

Walter GHIONE
Diputado Provincial

Juan ARGAÑARAZ
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS.

Señor Presidente:

El impacto mundial que generó la pandemia del COVID-19, sin duda alguna ha modificado considerablemente la vida personal y laboral de muchos profesionales que se dedican diariamente al ejercicio de la kinesiología, la terapia ocupacional, la fonoaudiología y la psicopedagogía.

Sin desconocer que la única manera de mitigar los efectos del virus que afecta a todo el mundo es la prevención y el aislamiento voluntario en las casas, se hace necesario también la situación de aquellas personas que por distintas circunstancias necesitan continuar con tratamientos a cargo de alguno de estos profesionales dadas las consecuencias negativas que la interrupción del mismo le podría generar causando –en muchos casos– daños severos y/o irreversibles ya que el tiempo que hoy se pierde por esta situación no se recupera en el futuro.

En este sentido, el retorno a los consultorios de los mencionados profesionales tendrá que hacerse a través de la estricta observancia de las normas de higiene y seguridad necesarias para llevar adelante una adecuada prevención del contagio tanto para ellos como para los pacientes y estableciendo un sistema de turnos que no impliquen aglomeración de personas.

Asimismo, tampoco se puede desconocer, que estas profesiones atenderán las consecuencias que la enfermedad de coronavirus cause en aquellas personas que debieron ser ingresadas a la terapia intensiva, quienes una vez recuperadas y retiradas de esta condición, tendrán que realizar recuperación.

La recuperación implica desde la fuerza muscular, la autonomía para comer o sentarse, hasta las secuelas que pueden quedar en la garganta por el tubo del respirador o el deterioro cognitivo que se pueda causar por deficiencia de la llegada de oxígeno a los órganos, todas acciones desarrolladas por los mencionados profesionales.



Estamos atravesando una situación de crisis pero de forma ordenada, podremos paliar las consecuencias que la misma acarrea. Esto requiere preparación, formación, solidaridad y organización.

Así, si estas profesiones son liberadas para continuar con su desarrollo para dar atención a quienes lo necesitan, generarán un circuito de prestaciones que posibilitarán incluir rápida y prioritariamente a los pacientes de coronavirus recuperados que requieran de su intervención.

Por esto, se solicita que se acompañe la presente iniciativa.

Nicolás MAYORAZ
Diputado Provincial

Natalia ARMAS BELAVI
Diputada Provincial

Walter GHIONE
Diputado Provincial

Juan ARGAÑARAZ
Diputado Provincial